

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 19/11/2024, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, de convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2024-2025 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha. [2024/10079]

Advertido error en la Resolución de 19/11/2024 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, de convocatoria de grupos de trabajo, seminario y cursos de formación en centro para el curso 2024-2025 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha, publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 231, de 28 de noviembre de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 41041, apartado duodécimo, punto 5, donde dice:

«Los centros podrán participar, como máximo, en tres acciones formativas de las modalidades a, b, c y d del apartado tercero que contempla esta resolución.»

Debe decir:

«Los docentes podrán participar, como máximo, en tres acciones formativas de las modalidades a, b, c y d del apartado tercero que contempla esta resolución.»